



Resolución
N° 67/2020

Acta N°
09/2020

Barros Blancos, 28 de Abril de 2020.-

VISTO: que desde el día 20 de Abril de 2020 se comenzó con la atención presencial al público;

CONSIDERANDO:

1. que los puestos de Atención Personalizada del Municipio no cuentan con los elementos de seguridad necesarios, exigidos por la Intendencia de Canelones, para protección de los funcionarios ante el COVID-19
2. necesario, adquirir la protección correspondiente, buscando evitar la propagación del mismo

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Adquirir láminas de acetato para ser colocadas en los escritorios de aquellos funcionarios que realicen tareas de Atención Personalizada.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)

Robert Rodríguez
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)